



Macul, 12 de diciembre de 2022.

Ant. : Kárdex 5405 (27.10.2022)

Materia : Nuevo Oficio Fiscalización N° 14314.

Señor
Juan Pablo Galleguillos
Prosecretario Accidental Cámara de Diputados
ofiscalizacion@congreso.cl
PRESENTE

De mi consideración :

Quien suscribe, le saluda con especial atención y acusa recibo de su Oficio Fiscalización N° 14314 de fecha 27 de octubre de 2022 (Número de Ingreso 5405/22), relacionado con requerimiento de doña María Luisa Cordero, Diputada de la República.

Al respecto, informamos a usted lo siguiente :

- Número de infracciones por vehículos en estado de abandono:

Desde enero a junio de 2022, que considera el primer semestre del año en curso, se han cursado 35 infracciones, por lo tanto, 35 retiros de vehículos en condición de abandono.

- Relacionado a las acciones para esta problemática:

Se informa que las acciones adoptadas por Seguridad Pública y Humana mantienen coherencia con la Ley de Tránsito (18.290); dentro de los patrullajes preventivos realizados por el área operativa de Seguridad Pública y Humana, consideramos que los vehículos en estado de abandono son factores de riesgo situacional, por lo tanto, si se visibilizan dentro del patrullaje, se notifica para rectificar el estado, por parte del propietario, dando un plazo mínimo de 48 horas.

Si el vehículo permanece abandonado se procede a la infracción y retiro respectivo. Para el retiro mantenemos un convenio vigente con Custodia Nacional.

Es todo cuanto puedo informar.

Saludos cordiales,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

